CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"LLAMADO LICITACION POR CONCURSO OFERTAS - (LCO) Nº 5/2014, "CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" – ID 281589

ACLARACION Nº 03

Asunción, 14 de octubre del 2014

Señores
Oferentes
Presente

1- CONSULTA

En nuestra calidad de invitado a participar en el llamado de la referencia, solicitamos la modificación de los requerimientos técnicos a los efectos de ajustar los parámetros establecidos en el Circular Nro. 10/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en base al Pliego Estándar aprobado por Resolución DNCP Nro. 137 de fecha, 27 de enero de 2009, en razón de que por la cobertura y los montos de prima debe ser del Segundo Nivel establecido en la Circular Nro. 10/09 de la DNCP, del 19 de marzo de 2009, existiendo una gran diferencia con la licitación anterior, Concurso de Ofertas Nro. 01/2013, ID 255683, donde el requerimiento fue el primer nivel.

En caso de mantener las condiciones actuales se estaría violando el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente a los principios de igualdad y competencia, dejando sin posibilidad de competir a potenciales oferentes que tienen la capacidad de ofrecer cobertura a estos riesgos.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138
E-mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1 RESPUESTA:

Los valores establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, son considerados razonables teniendo en cuenta la importancia de las sumas aseguradas de la contratación en cuestión, por lo cual las empresas de seguros que se presenten a la referida licitación deberán contar con la suficiente capacidad técnica y financiera para hacer frente a eventuales siniestros que pudieran surgir.

La convocante, cree la mas conveniente el Tercer Nivel de la Circular N° 10 de fecha, 19 de marzo de 2009, de contrataciones publicas porque se ajusta en el Pliego de Base y Condiciones.

Atentamente.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138
E-mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay